



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valdezate para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	30.184,35
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.960,46
3.	Gastos financieros	565,93
4.	Transferencias corrientes	4.639,25
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.296,01
6.	Inversiones reales	88.492,07
7.	Transferencias de capital	1.131,85
	Total presupuesto	208.269,92

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	62.405,71
2.	Impuestos indirectos	3.395,54
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.826,02
4.	Transferencias corrientes	42.910,70
5.	Ingresos patrimoniales	24.481,32
7.	Transferencias de capital	54.250,63
	Total presupuesto	208.269,92

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valdezate. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: Habilitado de carácter nacional.
Grupo A. Nivel 26. Acumulación. Secretario-interventor.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1 Peón.

Resumen:



Total funcionario carrera, número de plazas: 1

Total personal laboral eventual, número de plazas: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdezate, a 5 de marzo de 2021.

El alcalde,
Teófilo de Pedro Pérez